



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE  
EL 05 AL 06.09.13 EN LA CIUDAD DE  
VIÑA DEL MAR.

LA HIGUERA,

23 AGO. 2013

**DECRETO EXENTO** N° 2972 /

**VISTOS :**

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que GESTION PUBLICA CONSULTORES es la única empresa que dictará el curso los días 05 y 06 de Septiembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por GESTION PUBLICA CONSULTORES abordando temas relacionados con contabilidad gubernamental.

## DECRETO

Desígnese a Don (ña) **Silvia Janett Chepillo Molina**, Administrativo de Finanzas y Tesorería, Planta de Administrativos (Suplente), Grado 16°, E.M.S., para que asista a la jornada de capacitación denominada "Contabilidad Gubernamental aplicada al Municipio, a los Departamentos de Educación y Salud" a realizarse desde el día 05 de Septiembre del 2013 y hasta el día 06 de Septiembre del 2013 en el Hotel Montecarlo, Reñaca y dictado por GESTION PUBLICA CONSULTORES, R.U.T. : 76.715.360-0 con un costo de \$ 200.000.- (Doscientos mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/MAL/ebp.